

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª – 46 La Gloria Cesar

Rad. 203834089001 2002-00007 00

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL; SECRETARÍA, La Gloria Cesar, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), pasa a despacho el proceso de alimentos para lo de su cargo. ORDENE.



NESTOR EDUARDO NAVARRO RAMOS
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª – 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL; La Gloria Cesar, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Alimentos
Radicado: 203834089001 2002-00007 00
Demandante: EMILIA MADRID LOPEZ
Demandado: JACINTO FUENTES PEDROZO

Visto el informe secretarial que antecede, accédase lo solicitado por la parte demandante, en consecuencia, hágase entrega del o los depósitos judiciales que se encuentra en el proceso a favor de la señora EMILIA MADRID LOPEZ. Ofíciense.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria Cesar

